UNIVERSIDAD CE Un compromiso con la excelen	**FICHA TÉCNICA DE BECAS**	
Código: FT-BU-000	Fecha: 26/04/2018	Versión: 01
PROCESO	**BIENESTAR UNIVERSITARIO**	

BIENESTAR UNIVERSITARIO – DIRECCIÓN ACADÉMICA

Beca Municipio de la Estrella

¿En qué consiste la beca?

Es un programa del Municipio de la Estrella, administrado por la Secretaria de Educación y cultura de este municipio, muchos bachilleres cada año no tienen la posibilidad de iniciar o continuar estudios de educación superior siendo esta una frustración que trae consigo consecuencias económicas y sociales sobre las posibilidades de trabajo y mejoramiento del nivel de vida de jóvenes de la Estrella, cuyo origen son familias de bajos ingresos.

¿Cobertura de la beca?

La beca otorga 30% Universidad CES y el Municipio de la Estrella otorga hasta 3 SLMLV a aspirantes de estratos 1, 2 y 3 del municipio.

¿Beneficios adicionales?

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio.
- idioma.
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico.

- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Grupos artísticos y deportivos.

¿Cómo se conserva?

- Promedio académico superior o igual a 3.5.
- Matricular todas las materias del semestre y no perder ninguna materia
- Asistiendo al acompañamiento de Bienestar Universitario.
- No estar matriculado en otra institución de educación superior.

¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

Vivir en La Estrella hace más de 5 año.
Estar estudiando un programa de Tecnología o Pregrado. O Aceptado en alguno de ellos.
Ingresos Familiares no superiores a 4 SMMLV.

Documentos:
• Copia documento de identidad.
• Promedio Acumulado en la Universidad.
• Carta Laboral donde se demuestre los ingresos del acudiente.
• Declaración extra juicio en Notaria donde se consta que son habitantes de La Estrella.
• Liquidación de la matrícula para saber el balance financiero cuanto nos puede costar el beneficiario.

¿Cómo legalizar la beca?

- Realizar proceso de matricula
- Imprimir recibo de matricula
- Se debe legalizar la beca en la oficina de apoyo financiero en las fechas establecidas por la universidad, de no legalizarse en esas fechas, será

cobrado el recargo por extemporaneidad.
- Pagar el valor del seguro estudiantil y llevar el recibo a Bienestar Universitario

¿Qué pasa si se pierde una materia?

- Los estudiantes que pierdan una materia, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitará a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida
- El comité de becas evaluara y analizara las razones por las cuales perdió la materia
- Si hay justificación válida para la perdida de la asignatura se firmará un compromiso académico.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido.
- Cuando asume el valor del curso: finalizando el proceso académico

Para tener en cuenta

- No está permitido realizar ajustes de matrícula una vez se realice la legalización de la beca.
- Los estudiantes que cuenten con esta beca deberán hacer parte de los espacios deportivos, culturales, y/o académicos ofrecidos por las facultades
- Todos los estudiantes deberán presentar examen nivelatorio para segundo idioma

Cualquier inquietud se puede comunicar en mi celular 3013500166 y en el teléfono de la Secretaria de Educación y Cultura 5407446.